



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, -7 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 52550/2017 por la que se solicita la cobertura del alojamiento de la Arq. Ana Rascovsky; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita el pago de dos noches de alojamiento en el Hotel Y111 de la Profesora Arq. Ana Rascovsky, invitada a dictar la asignatura "Taller Proyectural de Vivienda y Ciudad" en forma conjunta con la Arq. Celina Caporossi, los días 26-27-28 de octubre.

Que la cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, imputándose la suma total de la presente erogación a los recursos propios generados por la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pago del alojamiento que demanda la visita de la Profesora Invitada Arq. Ana Rascovsky, por dictado en forma conjunta con la Arq. Celina Caporossi del Taller Proyectural Vivienda y Ciudad en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Artículo 2º: Imputar el gasto a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1482



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA 2017.

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIA
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba